

9 de diciembre de 2010

Dra. Ana Guadalupe
Rectora
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Señora Rectora:

El cuerpo de docentes del Recinto de Río Piedras, reunidos en asamblea autoconvocada hoy 9 de diciembre de 2010 a partir de la 1:00 PM, y contando con las firmas de 283 claustrales, acordamos continuar los trabajos allí iniciados y para este propósito, encomendaron a los firmantes de ésta que pautáramos los detalles de dicha continuación.

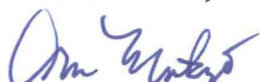
A estos fines nos dirigimos a usted para pedirle formalmente que en cumplimiento de su deber reglamentario proceda a convocar a reunión al Claustro del Recinto de Río Piedras en vista de la situación crítica que atravesamos. Por la urgencia de este asunto, proponemos que esta reunión se celebre el lunes 13 de diciembre a partir de la 1:00 de la tarde en un lugar fuera del Recinto para evitar choques innecesarios. Hemos reservado el auditorio del Colegio de Abogados para el caso de no contar con otro lugar. De haber salido para entonces la policía estatal del Recinto, sería lógico llevar a cabo la reunión en el Teatro de la Universidad.

Esperamos su respuesta más pronta en el día de hoy para que se pueda publicar la convocatoria cuanto antes.

Anejamos copia de las dos resoluciones aprobadas en la asamblea de hoy.

Para cumplir con nuestra obligación de mantener informado el claustro, estamos haciendo pública esta petición.

Atentamente,


Ana Matanzo


Víctor Hernández Rivera


Frances M. Bothwell del Toro


Edgar Resto


Claribel Cabán


Nellie Zambrana


Jorge Colón

Resolución
aprobada en Asamblea del Claustro
el 9 de diciembre de 2010

Por cuanto:

La presencia de la Policía en la Universidad es una afrenta contra la política de no confrontación, contra la autonomía universitaria y somete a la Universidad a la vigilancia directa y autoritaria del Estado.

Por cuanto:

La declaración de huelga, por asamblea de estudiantes presenta estos momentos, un peligro real de un cierre indefinido de la institución, al volcarla peligrosamente hacia la pérdida inminente de su acreditación.

Por cuanto:

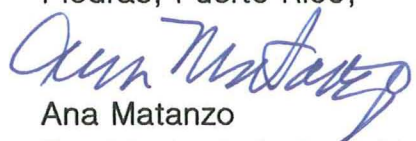
La Universidad de Puerto Rico no puede ser forzada a escoger entre un cierre huelgario y un cierre administrativo,

Por tanto: .

Se exhorta al Presidente y a la Junta de Síndicos que retiren inmediatamente la Policía de la Universidad y declare una moratoria de la cuota impuesta, y a los estudiantes que pospongan su voto de huelga. Se exhorta, asimismo, al Presidente y a la Junta de Síndicos que se reúnan cuanto antes con los representantes del estudiantado y se inicie de inmediato un proceso de diálogo con la intención expresa de forjar acuerdos basados en el sacrificio mutuo, en la capacidad de cada cual de ceder, de escuchar al otro y de compartir responsabilidades.

Lo que esta en juego es nada menos que la sobrevivencia de la Universidad.

Y para que así conste, firmamos, hoy 9 de diciembre de 2010, en Río Piedras, Puerto Rico,


Ana Matanzo
Presidenta de la Asamblea


Frances M. Bothwell del Toro
Secretaria de Actas

Resolución
aprobada en Asamblea del Claustro
el 9 de diciembre de 2010

Por Cuanto:

Hemos constatado la toma de la UPR, Recinto de Río Piedras por la Policía de Puerto Rico.

Por Cuanto:

Esta ocupación constituye una violación a la autonomía universitaria.

Por Cuanto:

Esta ocupación imposibilita el diálogo necesario para resolver la situación actual en la UPR

Por Cuanto:

La presencia de la Policía en los recintos en el pasado ha conllevado situaciones y eventos trágicos que han tenido como consecuencia la muerte de estudiantes, policías y otras personas.

Por Cuanto:

Esta ocupación representa una violación de la Política De No Confrontación que se adoptó precisamente para evitar que se repitan tragedias de ese tipo.

Por Cuanto:

La presencia de la Policía de Puerto Rico se ha convocado para intimidar y acallar la disidencia en el Recinto de Río Piedras

Por tanto:

La Asamblea de Claustrales autoconvocada v celebrada el 9 de diciembre de 2010 frente al portón principal del Recinto de Río Piedras determina:

Instar y convocar a todos los miembros del Claustro del Recinto de Río Piedras a suspender las tareas docentes v no entrar al recinto hasta tanto la Policía se retire totalmente del mismo.

Instar a toda la comunidad universitaria y al país a unirse a la Marcha en Defensa de la Universidad pública a celebrarse el domingo 12 de diciembre a partir 1:00 PM desde el Capitolio hasta la Fortaleza.

Y para que así conste, firmamos, hoy 9 de diciembre de 2010, en Río Piedras, Puerto Rico,



Ana Matanzo
Presidenta de la Asamblea



Frances M. Bothwell del Toro
Secretaria de Actas